

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1491

Número de Repertorio: 3252

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1491 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313367615	LOPEZ LOPEZ ADRIANA PAOLA	COMPRADOR
1305669531	LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3340604000	28275	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 03 mayo 2022

Fecha generación: martes, 03 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-004-000034109



20221308005P01251

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P01251						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ABRIL DEL 2022, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305669531	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ LOPEZ ADRIANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313367615	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	39773.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P01251
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ABRIL DEL 2022, (14:42)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2HbT7UG2GqR44MzkjRjFzqN7Mg50345ar3xfE5QrV8GUobe768nlwMslGAD MANTA CERTIFICADO FINANCIERO CÓDIGO: 163406JCZNTLV NUM.: 042022-062747 CLAVE CATASTRAL.: 3-34-06-04-000 FECHA EXPEDICION.: 2022-04-19 11:27:01 FECHA VENCIMIENTO.: 2022-05-19 DESCARGAR PDF.: https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/10818MBD5kSytm6xg7zmjuh63406KMgUlw5jwBMdMKQq4dtZlqwl2
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	GAD MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA CÓDIGO: 163001UXT0LZZ NUM.: 042022-062342 DOCUMENTO.: 1305669531 BENEFICIARIO.: LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE FECHA EXPEDICION.: 2022-04-19 13:36:08 FECHA VENCIMIENTO.: 2022-05-12 VIZUALIZAR PDF.: https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/ELzYqzQpULk3W NnXm25GY368s63001Z73semXmu0g8PICUkCBXp68XV 2022-04-19 13:36:23
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/ver_certificadocatastro?token=eyJpdjI6IndSNzZaWnNSZz dJMzRlcUjJdWhuREE9PSIsInZhbHVljoienlYnhtOCTVraXR0b2N0cm9mbVd5Zz99IiwibWVjJoiY TEyZU94ZDkxNmQxMTlkOTY2Njg1OWRlNDdjMWE1MDZh NjJwYWVkcZTc5YzE3NDJhYzA3Y2ExZmNhZmYyMTk4OSJ9 VE-620703 DE ALFABALASIT/2022/067238 2022-04-18 1313367615LOPEZ LOPEZ ADRIANA PAOLA 517.06 2022-04-18 https://portalciudadano.manta.gob.ec/VerTituloZAZNWIUkVt



OBSERVACIÓN: N:	
--------------------	--

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P01251
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA
ISABEL MONSERRATE LOPEZ DELGADO
A FAVOR DE LA SEÑORITA
ADRIANA PAOLA LOPEZ LOPEZ
CUANTÍA: USD. \$ 39.773,00
(DI 2 COPIAS)**



R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintidós (22) de abril del dos mil veintidós (2022), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** La señora **ISABEL MONSERRATE LOPEZ DELGADO** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis, seis, nueve, cinco, tres, guión uno (130566953-1), en calidad de **VENDEDORA**, quien para efectos de notificaciones señala: Dirección: Urbanización Ciudad Azteca Lote F4, de esta ciudad de Manta; Teléfono: 0994570979; y, **DOS.-** Por otra parte la señorita **ADRIANA PAOLA LOPEZ LOPEZ**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, tres, seis, siete, seis, uno, guión cinco (131336761-5) por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADORA**, quien para efectos de notificaciones señala Dirección: Urbanización Ciudad Azteca Lote F4, de esta ciudad de Manta; Teléfono: 0969246157; bien

instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: La señora **ISABEL MONSERRATE LOPEZ DELGADO** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, seis, seis, nueve, cinco, tres, guión uno (130566953-1),, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte la señorita **ADRIANA PAOLA LOPEZ LOPEZ**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, tres, seis, siete, seis, uno, guión cinco (131336761-5) por sus propios y personales derechos a



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará
"LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- La señora **ISABEL**

MONSERRATE LOPEZ DELGADO, en su estado civil soltera
adquirió una parte del Lote No. 4 Mz. " " compuesto de

terreno, ubicado en la Urbanización Azteca, parroquia Tarqui
del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y

medidas: FRENTE: doce metros setenta y cuatro centímetros y
lindera con calle pública. ATRÁS: con doce metros setenta y

cuatro centímetros y lindera con lotes números 2 y 6.
DERECHO: con dieciséis metros cincuenta centímetros y

lindera con lote número 5. IZQUIERDO: con dieciséis metros
cincuenta centímetros y lindera con lote número 3. Con una

Área total de doscientos diez metros cuadrados trece
centímetros cuadrados. SOLVENCIA: el predio descrito se

encuentra libre de gravamen. Bien inmueble adquirido de la
siguiente manera: Mediante Compraventa celebrada el 08 junio

2011 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e
inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 21 julio

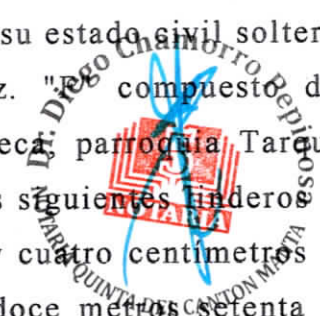
2011. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos,
superficies, dimensiones, ventas y demás especificaciones

constan detalladas en la Ficha Registral N° 28275, emitido por
el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como

habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los
antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, la

señora **ISABEL MONSERRATE LOPEZ DELGADO**, en la
calidad antes invocada, da en venta real y enajenación perpetua

a favor de "LA PARTE COMPRADORA", la señorita
ADRIANA PAOLA LOPEZ LOPEZ la totalidad del inmueble



detallado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado como parte del Lote No. 4 Mz. "F" compuesto de terreno, ubicado en la Urbanización Azteca, parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: doce metros setenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública. ATRÁS: con doce metros setenta y cuatro centímetros y lindera con lotes números 2 y 6. DERECHO: con dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con lote número 5. IZQUIERDO: con dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con lote número 3. Con una **ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS.**

CUARTA.- TRADICION.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión de los bienes inmuebles descritos como los vendidos, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa.

QUINTA.- PRECIO.- El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 68/100 (USD\$39.773,68)**, valor que ha sido cancelado en su totalidad mediante transferencia bancaria a la suscripción del presente contrato. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA


SEXTA.- La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-**


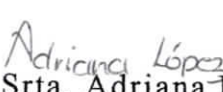
El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.-**

AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente

a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogada Josselyn Andrea Vera Briones, portadora de la matrícula profesional número 13-2021-12 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Isabel Monserrate Lopez Delgado
c.c. 130566953-1



f) Srta. Adriana Paola Lopez Lopez
c.c. 131336761-5


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Adriana López

Número único de identificación: 1313367615

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ ADRIANA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 2003

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ MUÑOZ GALO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2022

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-705-21284



223-705-21284

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANA

LOPEZ

LOPEZ

NOMBRES

ADRIANA PAOLA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

12 ABR 2003

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

010419062

FECHA DE VENCIMIENTO

03 AGO 2031

NACIONAL

165531

NUI.1313367615

Adriana Lopez

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOPEZ MUÑOZ GALO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E334412344

TIPO SANGRE

O+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 03 AGO 2021

F. Lopez
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0104190623<<<<<<1313367615
0304122F3108033ECU<SI<<<<<<<<8
LOPEZ<LOPEZ<<ADRIANA<PAOLA<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0039 FEMENINO

N° 15059275



CC N° 1313367615

LOPEZ LOPEZ ADRIANA PAOLA



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jennifer Lopez
F. PRESIDENTA DE LA JUV

Adriana Lopez 1313367615

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

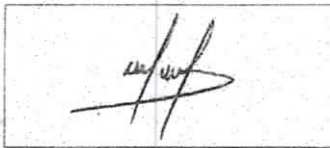
Manta, 02 de ABR 2022

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305669531

Nombres del ciudadano: LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA ZAMBRANO ROLANDO ARGEMIRO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2017

Datos del Padre: LOPEZ JOSE NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO JACINTA RAFAELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2022

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-705-21333



228-705-21333

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 130566953-1

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTÁ
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-07-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
ROLANDO ARGEMIRO ALAVA ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ JOSE NELSON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO JACINTA RAFAELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTÁ 2017-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-29

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

000821683

CERTIFICADO DE VOTACIÓN - 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTÁ
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0038 FEMENINO

N: 62668464
1305669531
CC N: 1305669531

LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Blanca Lopez G.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]
130566953-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTÁ
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Mantá, a 22 de ABR de 2022

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa



Ficha Registral-Bien Inmueble

28275

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011963
Certifico hasta el día 2022-04-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 12 mayo 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: urbanizacion azteca

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Una parte del Lote No. 4 Mz. " F " compuesto de terreno de la Urbanizacion Azteca, parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Con una Area total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS TRECE CENTIMETROS CUADRADOS.

Frente: doce metros setenta y cuatro centímetros y lindera con calle publica.

Atras: con doce metros setenta y cuatro centímetros y lindera con lotes numeros 2 y 6.

Derecho: con dieciseis metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero 5.

Izquierdo: con dieciseis metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero 3.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022 jueves, 18 abril 2002	9084	9096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907 jueves, 26 diciembre 2002	27349	27358
PLANOS	PLANOS	7 viernes, 25 abril 2003	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1940 jueves, 21 julio 2011	33859	33872

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 18 abril 2002

Número de Inscripción : 1022

Folio Inicial: 9084

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1813

Folio Final : 9096

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, Compraventa y Unificacion de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

VENDEDOR
ACEPTANTE

VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS

CASADO(A)

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 26 diciembre 2002

Número de Inscripción : 2907

Folio Inicial: 27349

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5953

Folio Final : 27358

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2003

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1757

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 21 julio 2011

Número de Inscripción : 1940

Folio Inicial: 33859

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4171

Folio Final : 33872

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION AZTECA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA SIGNADO CON EL LOTE NUMERO CUATRO DE LA MANZANA F.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-04-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011963 certifico hasta el día 2022-04-18, la Ficha Registral Número: 28275.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 0 3 4 5 F C U H K 1 P



N° 042022-062342

Manta, martes 12 abril 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1305669531**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 12 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



163001UXT0LZZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 042022-062489**

N° ELECTRÓNICO : 218433

Fecha: 2022-04-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-06-04-000

Ubicado en: MZ-F LT. 04 URBANIZACION AZTECA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 210.13 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305669531	LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,919.23

CONSTRUCCIÓN: 24,854.45

AVALÚO TOTAL: 39,773.68

SON: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES 68/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



163148ZTL3HGR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-04-14 13:46:26



N° 042022-062747

Manta, martes 19 abril 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-34-06-04-000 perteneciente a LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE con C.C. 1305669531 ubicada en MZ-F LT. 04 URBANIZACION AZTECA BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$39,773.68 TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES 68/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 19 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



163406JCZNTLV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/067238

DE ALCABALAS

Fecha: 04/18/2022

Por: 517.06

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 04/18/2022



VE-620703



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE

Identificación: 1305669531

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOPEZ LOPEZ ADRIANA PAOLA

Identificación: 1313367615

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2011

Clave Catastral
3-34-06-04-000

Avaluo
39773.68

Área
210.13

Dirección
MZFLT.04URBANIZACIONAZTECA

Precio de Venta
39,773.68

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	397.74	0.00	0.00	397.74
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	119.32	0.00	0.00	119.32
Total=>		517.06	0.00	0.00	517.06

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/067239

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/18/2022

Por: 35.70

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 04/18/2022

Contribuyente: LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE

VE-720703

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1305669531

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 34947.91



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE

Identificación: 1305669531

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOPEZ LOPEZ ADRIANA PAOLA

Identificación: 1313367615

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-34-06-04-000

39773.68

210.13

MZFLT.04URBANIZACIONAZTECA

39,773.68

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	35.70	0.00	0.00	35.70
Total=>		35.70	0.00	0.00	35.70

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	39,773.68
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,825.77
DIFERENCIA BRUTA	34,947.91
MEJORAS	24,854.45
UTILIDAD BRUTA	10,093.46
AÑOS TRANSCURRIDOS	5,467.29
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,626.17
IMP. CAUSADO	34.70
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	35.70

COMPROBANTE DE PAGO

N° 552962

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-34-06-04-000	210.13	\$ 35663.03

2022-04-18 10:49:43			
Dirección	Año	Control	N° Título
MZ-F LT. 04 URBANIZACION AZTECA	2022	580214	552962

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE	1305669531

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	5.05	-0.20	4.85
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.50	-0.13	0.37
MEJORAS 2013	3.39	-0.85	2.54
MEJORAS 2014	3.57	-0.89	2.68
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.12	-0.03	0.09
MEJORAS 2017	4.00	-1.00	3.00
MEJORAS 2018	3.65	-0.91	2.74
MEJORAS 2019	3.97	-0.99	2.98
MEJORAS 2020	12.13	-3.08	9.10
MEJORAS 2021	4.44	-1.11	3.33
TASA DE SEGURIDAD	2.52	0.00	2.52
TOTAL A PAGAR			\$ 34.21
VALOR PAGADO			\$ 34.21
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-04-12 14:36:03 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT777807773597

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REGLAMENTO INTERNO DE LA URBANIZACIÓN

“CIUDAD AZTECA”

1.- DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN:

La Urbanización “Ciudad Azteca”, se encuentra ubicada en el sector denominado Masato Urbirrios, de la parroquia urbana Tarqui de la ciudad y cantón de Manta, provincia de Manabí.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO:

Este reglamento regula los derechos y obligaciones recíprocas de cada uno de los propietarios de los lotes de la Urbanización “Ciudad Azteca.”

3.- NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

Por tratarse de una Urbanización, en donde debe primar un ambiente de tranquilidad seguridad y confort, esta es de carácter estrictamente RESIDENCIAL y no podrá ser sujeto de subdivisiones de lote, ni se podrá montar o para su funcionamiento ningún tipo de comercio, industria o pequeñas industrias artesanales, que atenten contra la paz y la seguridad de la Urbanización, tales como venta en depósito de gas doméstico, lubricadoras o ventas de derivados de petróleo tales como gasolina, grasas, lubricantes, ningún negocio que ocupe las vías de la Urbanización, áreas verdes y áreas sociales. Etc.

Las edificaciones se construirán acorde a las normas siguientes:

3.1.- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.- Todo proyecto residencial a llevarse a cabo dentro de la urbanización “Ciudad Azteca” deberá poseer la aprobación Municipal por medio del departamento de planificación, los mismos que se obtendrán cumpliendo con las normas prescritas en el presente Reglamento y a las Ordenanzas Municipales vigentes en lo referente a construcciones

3.2.- PROHIBICIÓN DE FRACCIONAR O SUBDIVIDIR LOTES.- Los lotes de terreno situados dentro de la Urbanización “Ciudad Azteca”, no podrán subdividirse ni fraccionarse de forma o manera alguna a excepción de que cuando una persona sea dueña de dos o más lotes colindantes, en cuyo caso se aumentara el número de viviendas en una vez y medio más.

3.3.- AREA DE CONSTRUCCIÓN.- El COS (coeficiente ocupación de suelos) se determinará de acuerdo a los retiros específicos de cada lote, los mismos que se encuentran plenamente señalados en este Reglamento, en todo caso el CUS (coeficiente de uso de suelo) será igual al triple del COS.

3.4.- DE LA ALTURA MÁXIMA DE PISOS.- La altura máxima de pisos de las edificaciones en la Urbanización Ciudad Azteca, será de tres pisos comprendidos en una planta baja y dos altas.

3.5.- DE LOS VOLADOS.- No se permitirá volados que invadan las áreas de retiro, excepto cuando los retiros sean mayores a los permitidos.

3.6.- DE LOS RETIROS.- Los retiros mínimos de las construcciones que se levanten sobre los solares de la Urbanización Ciudad Azteca serán los siguientes:

3.6.1.- RETIROS FRONTALES.- El retiro frontal de todos los vivienda deberá tener mínimo 3,00 y podrá utilizarlo como jardín de la misma.

3.6.2.- RETIROS POSTERIORES.- Todas las viviendas tendrán un retiro posterior mínimo de 2.00 metros, con excepción a los que den a una vía o área de tipo comunal, en cuyo caso será de 3.00 metros.

3.6.3.- RETIROS LATERALES.- No se permitirá ningún tipo de adosamiento lateral o de los costados, y los retiros laterales serán de 2.00 metros por costado.

3.6.4.- ESTACIONAMIENTOS.- En cada vivienda se exigirá como mínimo un espacio para estacionamiento, en las viviendas bifamiliares existirán mínimo dos.

3.7.- DE LOS CERRAMIENTOS:

3.7.1.- CERRAMIENTOS FRONTALES.- Se podrán levantar cerramientos frontales de tipo doble vista, tales como verjas metálicas, vegetales con seto vivo, y de mampostería hasta una altura máxima 2.20 metros.

3.7.2.- CERRAMIENTOS LATERALES.- Los cerramientos laterales serán de mampostería, metálicos, enmallados, o de seto vivo, con una altura mínima de 2.40 m.

3.8.- DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACIÓN.- El diseño de la Urbanización Ciudad Azteca, aprobado por la M.I. Municipalidad del Cantón Manta, tales como vías, bordillos, alcantarillado, red eléctrica, red de agua potable, áreas verdes, áreas comunales, etc. Es obligación de los propietarios de cada lote cuidar de las mismas.

3.9.- DISPOSICIONES DE CONVIVENCIA:

3.9.1.- Los propietarios de los lotes están obligados a mantener en todo momento su propiedad limpia de monte, maleza y desperdicios.

3.9.2.- Está prohibido a todos los dueños de lotes, parquear carros sobre las aceras.

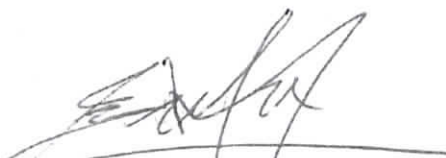
3.9.3. Queda prohibido sembrar plantas, arbustos y árboles, cuyas raíces afecten directa o indirectamente las áreas de aceras, bordillos y vías.

3.9.4.- El uso de las áreas comunes de la Urbanización Ciudad Azteca, se hará de conformidad con lo que establezca la Junta de vecinos.

3.9.5.- No se podrá realizar actos contrarios a la moral y a las buenas costumbres o que afecten a las normas de convivencia y armonía de los copropietarios.

3.9.6.- Impedir que el ruido que se produzca en el interior de las viviendas trasciendan las mismas, por lo que deberá regularse la intensidad del mismo.

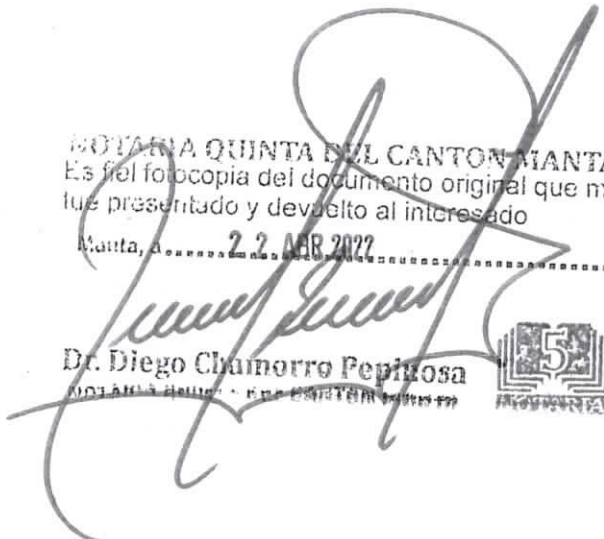
DISPOSICIÓN ÚNICA.- Para una mejor organización de los propietarios de lotes en la Urbanización Ciudad Azteca, estos una vez establecidos, deberán de formar una junta de vecinos para llevar a efectos normas y comportamientos entre copropietarios y se regirán de acuerdo a este Reglamento, sin que este impida que se norme medidas no establecidas en el presente como por ejemplo cuotas mensuales para pago de guardiana,....etc. Este reglamento será incorporado a cada matriz de escritura pública individual como documento habilitante de la misma para el pleno conocimiento de los copropietarios de lotes.


Ab. Ricardo Suarez López.
MATRICULA #3140 C.A.M.
CORREDOR DE BIENES RAICES
REG. # E 10579

INCOTECA CIA. LTDA.
PROMOTORA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON NANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a.....22 FEB 2022.....


Dr. Diego Chamorro Pepilosa





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC: 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
91920	2022/04/19 12:03	19/04/2022 12:03:00p. m.	781967	2022/04/19

A FAVOR DE LOPEZ DELGADO ISABEL MONSERRATE C.I.: 1305669531

MANTA CERTIFICADO Nº 6131

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	3.00

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/05/19

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO



MENENDEZ MERO ANA MATHILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

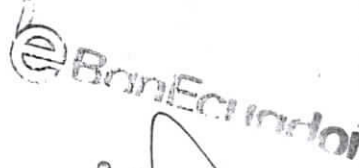


TITULO ORIGINAL

BanEcuador B.P.
21/04/2022 11:01:25 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1312748269
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

0 APR 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000004892
Fecha: 21/04/2022 11:01:42 a.m.

No. Autorización:
2104202201176818352000120565140000048922022110110

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ISABEL MONSERRATE LOPEZ DELGADO** a favor de la señorita **ADRIANA PAOLA LOPEZ LOPEZ.**- Firmada y sellada en Manta, a los veintidós (22) días de abril del dos mil veintidós (2022).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO